



**CUERPO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD PORTUARIA  
CESEP**



**PLAN OPERATIVO ANUAL**

**POA-2022**



**CUERPO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD PORTUARIA, CESEP.**



**PLAN OPERATIVO ANUAL  
POA-2022**

 <b>Inspector General</b> Capitán de Navío Félix Amaury Pérez Caba, ARD.	 <b>Subdirector General</b> Capitán de Navío Damián Hilario Reyes Duran, ARD.	 <b>Director General</b> Contralmirante Henry Antonio Guzmán Taveras, ARD.
<b>Nombre y Firma Elaboró</b>	<b>Nombre y Firma Revisó</b>	<b>Nombre y Firma Aprobó</b>

<b>1.-</b>	<b>ÍNDICE:</b>	<b>Pág.</b>
1.-	Índice.....	2
2.-	Introducción.....	3
3.-	Objetivo.....	4
4.-	Alcance.....	4
5.-	Base Legal.....	4
6.-	Marco Estratégico.....	4
7.-	Matriz Plan Operativo Anual (POA) 2022.....	6

## **2.- INTRODUCCIÓN.**

El Plan Operativo Anual (POA) 2022, del Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria (CESEP), es un documento que proporciona una guía de trabajo a realizar a corto plazo, donde queda de manifiesto el apoyo continuo al lineamiento estratégico fortalecimiento Institucional, contenido definido en el Plan Estratégico Institucional 2022-2024 del Ministerio de Defensa (MIDE), y en consonancia a lo que establece Ley 1-12 Estrategia Nacional de Desarrollo 2030. El mismo es una herramienta que se enmarca en el cumplimiento de su misión cuyos objetivos plasmados congregan en sí dos clasificaciones de suma importancia, siendo estos: la Seguridad y Defensa Nacional y la Seguridad Portuaria.

Es preciso resaltar, que para su confección se han considerado los objetivos de prioridad, establecidos en nuestra Ley 139-13, Orgánica de las Fuerzas Armadas; en el entendido del impacto positivo y transformador que surtirán en nuestras instituciones. De igual manera vinculamos los productos que por incidencia del Gobierno recibimos en materia Organizacional, de Planificación, Control Interno y Calidad.

### 3.- OBJETIVO GENERAL.

Desarrollar una estructura de protección portuaria capaz de identificar, disuadir y combatir las amenazas que atenten contra la seguridad de los puertos e instalaciones portuarias de la República Dominicana.

#### 3.1- Objetivos Específicos.

1. Diseñar el cronograma de trabajo para las auditorias de re-certificación, refrenda e inspección de cumplimiento con la política de protección portuaria, manteniendo los niveles adecuados de seguridad y protección de la nación.
2. Fomentar la aprobación e implementación del Reglamento de Aplicación del Código para la Protección de Buques e Instalaciones Portuarias (Código PBIP), conjuntamente con la Armada de República Dominicana, Autoridad Portuaria Dominicana, Dirección General de Aduanas y la Asociación de Navieros de República Dominicana.
3. Gestionar por ante las autoridades competentes la aprobación mediante Decreto de que el Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria CESEP, sea reconocido como Autoridad Designada, en función a las actividades que realiza en el cumplimiento de la aplicación del Código PBIP.
4. Lograr el equipamiento del Centro de Operaciones Portuario (COP) de este cuerpo especializado. **(Sistema Integrado de Video Vigilancia, Comunicaciones y Ciberseguridad para la Seguridad y Protección Portuaria en la República Dominicana).**
5. Remozar y equipar la Dirección de Inteligencia, la Subdirección de Investigaciones y la División de Inteligencia Marítima, de este cuerpo especializado con la finalidad de fortalecer y efficientizar las funciones que estos realizan.
6. Obtener los recursos para la adquisición de unidades acuáticas, reparación de motores fuera de borda y mantenimientos preventivos a las unidades existentes.
7. Adquirir los vehículos necesarios para la renovación del parque vehicular para fortalecer las operaciones de este cuerpo especializado.

8. Fortalecer y adecuar el Programa de Capacitación de la Escuela de Entrenamiento (ECESEP) con la finalidad ser reconocida por el Instituto Superior para la Defensa (INSUDE), como entidad educativa a nivel nacional.
9. Remozar la planta física de la sede central CESEP, áreas de esparcimiento, así como también los cuarteles de este cuerpo especializado, diseminados en todos los puertos del país.
10. Construir y equipar nuevos destacamentos CESEP, con la finalidad de mejorar la calidad de vida del personal del CESEP que presta servicio en los distintos puertos.
11. Reclutar y asignar recursos humanos para completar la fuerza autorizada de este cuerpo especializado.
12. Eficientizar los servicios médicos, sanitarios y odontológicos de este cuerpo especializado.
13. Incorporar o crear nuevos puestos a la Estructura Organizacional, CESEP.
14. Adquisición de equipos de alta tecnología (Drones), para ser utilizados en la patrulla y vigilancia de los puertos nacionales.

#### **4. - ALCANCE.**

Este Plan Operativo Anual (POA) 2022, servirá de base para todas las unidades organizativas del Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria (CESEP), pudiendo ser utilizado como:

- Guía metodológica.
- Herramienta o instrumento de ejecución de proyectos y programas.
- Herramienta de seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico Institucional 2021-2024 del Ministerio de Defensa (MIDE).

De igual forma, dicho Plan Operativo, contiene los elementos para ser cumplidos en tiempo máximo de un (01) año, los cuales tendrán un impacto positivo en el proceso de fortalecimiento de la seguridad y protección del sistema portuario nacional, lo que permitirá la optimización de la capacidad operativa de la Seguridad y Defensa Nacional.

#### **4.1 Base Legal.**

El Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria (CESEP), fue creado mediante Decreto núm. 746-00 del 11-09-2000, asignándole a dicho organismo la función principal de ser el encargado de las labores y responsabilidades propias a la seguridad en los puertos, y oficializado por la Ley 426-07 del 17 de diciembre del 2007 que Sanciona la Práctica de Polizonaje en la República Dominicana, que lo faculta en su artículo 8, como “el organismo encargado de la seguridad y de la supervisión de los procesos y sistemas de protección en los puertos y del cumplimiento de las leyes nacionales e internacionales sobre la materia como el Código de Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuaria, PBIP, de conformidad como autoridad designada”.

De igual manera de acuerdo al artículo 9 de la ley 426-07, estipula que: “Para la aplicación de la presente ley, los integrantes de la Seguridad Portuaria se consideran miembros de la Policía Judicial. En esta calidad y en los casos de crímenes y delitos cometidos a bordo de buques mercantes nacionales o extranjeros, en puertos dominicanos o que se encuentren en aguas territoriales, actuarán de conformidad con las normas establecidas en el Código Procesal Penal, sin perjuicio de las actuaciones de los demás miembros de la Policía Judicial”.

## 4.2. Breve Reseña de la Base Legal Institucional

El marco legal que norma este Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria (CESEP), está fundamentado primero en la carta magna de la nación, diversos convenios internacionales, leyes adjetivas y una serie de disposiciones institucionales y ministeriales, que nos sirven como marco de referencia para el cumplimiento de nuestras funciones de seguridad y protección dentro del sistema portuario nacional.

### 4.2.1 Legislación nacional

- ✚ Constitución de la República Dominicana del año 2015, la cual en su artículo núm. 252, establece la misión y carácter de las Fuerzas Armadas Dominicana en la defensa de la nación y en su artículo 261, que establece la formación de cuerpos de seguridad pública o de defensa.

### 4.2.2 Convenios Internacionales

- ✚ Convención de la constitución de la OMI de 1948 y su modificación de 1982.
- ✚ Convenio de Facilitación el Tráfico Marítimo Internacional de 1965. (FAL/65)
- ✚ Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, (SOLAS/1974)
- ✚ Convenio de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR/1982)
- ✚ Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación en el Mar, (MARPOL)
- ✚ Código Internacional para Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias, (PBIP)
- ✚ Código para el Manejo de Mercancías Peligrosas (IMDG)
- ✚ Código de Gestión de Agua de Lastre y Desechos de Buques (BWM)
- ✚ Código Internacional para la Seguridad de los Contenedores (CSC).

## 4.4 Leyes

- ✚ Ley núm. 139-13, Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, que crea en su artículo 58, la figura de los Cuerpos de Defensa para la Seguridad del Estado, estableciendo en su párrafo núm. 2, que el Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria, CESEP, depende administrativa y orgánicamente del Ministerio de Defensa.

- ✚ Ley 1-12, Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030.

#### **4.5. Decretos Presidenciales**

- ✚ Decreto núm. 746-00, del 11 de septiembre 2000, que crea el Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria, CESEP.
- ✚ Decreto núm. 1082-03 del 25 de noviembre del 2003, que dispone que el Director Ejecutivo de Autoridad Portuaria Dominicana deberá crear las condiciones para ejecutar las regulaciones establecidas en el Código Internacional PBIP, en lo que respecta a la protección de los buques y de las instalaciones portuarias, tanto públicas como privadas.
- ✚ Decreto núm. 30-97 del 22 de enero del 1997, que coloca bajo dependencia de Autoridad Portuaria Dominicana varios puertos, clubes náuticos y fondeaderos de distintas partes del país.
- ✚ Decreto núm. 189-07, que establece la Directiva de Seguridad y Defensa Nacional.

#### **4.6 Otras normas**

- ✚ Plan Estratégico Institucional 2021-2024 del Ministerio de Defensa.
- ✚ Manual de Doctrina Conjunta de las Fuerzas Armadas.
- ✚ Plan de Seguridad Democrática del Ministerio de Interior y Policía.
- ✚ Recomendaciones del Comité Internacional Contra el Terrorismo de las Naciones Unidas CCT/DECCT.
- ✚ Recomendaciones del Equipo Especial Sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo de las Naciones Unidas.
- ✚ Recomendaciones de la Oficina de las Naciones Unidas Contra las Drogas y el Delito (UNODOC).

- ✦ Recomendaciones del Grupo de Expertos Contra el Narcotráfico Marítimo de la Comisión Interamericana Contra el Abuso de las Drogas, de la Organización de Estados Americanos (CICAD-OEA).
- ✦ Recomendaciones del Comité Interamericano Contra el Terrorismo (CICTE).
- ✦ Recomendaciones de la Comisión Interamericana de Puertos (CIP).
- ✦ Circulares recomendaciones de la Organización Marítima Internacional relativas a la seguridad marítima, protección portuaria, contra el narcotráfico, terrorismo, polizones y otras amenazas a las instalaciones portuarias y buques.

## **5. MARCO ESTRATÉGICO.**

### **5.1. Misión.**

Dirigir en coordinación con la Autoridad Portuaria Dominicana (APORDOM), la aplicación de la política nacional en materia de protección portuaria, para asegurar el nivel de operatividad en los puertos dominicanos.

### **5.2. Visión.**

Ser reconocidos nacional e internacionalmente, como el organismo de seguridad portuaria con el más alto nivel de eficiencia y profesionalismo en el cumplimiento de su misión.

### **5.3. Propósito.**

Garantizar la protección de los puertos e instalaciones portuarias del Sistema Portuario Dominicano

### **5.4. Valores.**

- ✚ Lealtad
- ✚ Profesionalidad
- ✚ Disciplina
- ✚ Servicio Desinteresado
- ✚ Honor
- ✚ Solidaridad
- ✚ Valor
- ✚ Integridad
- ✚ Deber
- ✚ Superación Personal
- ✚ Responsabilidad
- ✚ Respeto

## 6. MATRIZ DE OBJETIVOS ESPECÍFICOS POA 2022

LE	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
LE-1	Ejecutar el cronograma de trabajo para las auditorias de recertificación, refrenda e inspección de cumplimiento con la política de protección portuaria, manteniendo los niveles adecuados de seguridad y protección de los puertos.
LE-2	Impulsar la aprobación del Reglamento de Aplicación del Código para la Protección de Buques e Instalaciones Portuarias (Código PBIP), conjuntamente con la Armada de República Dominicana, Autoridad Portuaria Dominicana, Sector Naviero y otros organismos del Estado.
LE-3	Gestionar por ante las autoridades competentes la aprobación mediante decreto, el reconocimiento del Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria (CESEP), como Autoridad Designada, en virtud de las funciones y las actividades que realiza en el cumplimiento de la aplicación del Código PBIP.
LE-4	Lograr el equipamiento del Centro de Operaciones Portuario (COP) de este cuerpo especializado. <b>(Sistema Integrado de Video Vigilancia, Comunicaciones y Ciberseguridad para la Seguridad y Protección Portuaria en la República Dominicana).</b>
LE-5	Reestructurar y equipar la Dirección de Inteligencia de este Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria.
LE-6	Gestionar los recursos para la adquisición de unidades acuáticas, reparación de motores fuera de borda y mantenimientos preventivos correctivos a las unidades existentes.
LE-7	Adquirir los vehículos necesarios para la renovación del parque vehicular a fin de fortalecer las operaciones de este cuerpo especializado.
LE-8	Fortalecer y ampliar el Programa de Capacitación de la Escuela de Entrenamiento (ECESEP) con la finalidad ser reconocida por el Instituto Superior para la Defensa (INSUDE), como entidad educativa a nivel nacional.

<b>LE-9</b>	Ampliar y remozar la Planta Física de la Sede Central CESEP, áreas de esparcimiento, así como también los cuarteles de este cuerpo especializado, diseminados en todos los puertos del país.
<b>LE-10</b>	Construir y equipar nuevos Destacamentos CESEP, con la finalidad de mejorar la calidad de vida del personal que presta servicio en los distintos puertos.
<b>LE-11</b>	Reclutar y asignar recursos humanos para completar la fuerza autorizada de este cuerpo especializado.
<b>LE-12</b>	Fortalecer los servicios médicos, sanitarios y odontológicos de este cuerpo especializado.
<b>LE-13</b>	Creación de plazas y mejora salarial en la estructura organizacional del CESEP.
<b>LE-14</b>	Gestionar los recursos para la asignación de prendas militares al personal del CESEP.
<b>TOTAL DE OBJETIVOS 14</b>	

**LE: LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS**

**PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2022**

**ENTIDAD Y ORGANISMO: CUERPO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD PORTUARIA (CESEP)**

**LINEAMIENTOS: LE-1; Ejecutar el cronograma de trabajo para las auditorías de re-certificación, refrenda e inspección de cumplimiento con la política de protección portuaria, manteniendo los niveles adecuados de seguridad y protección de los puertos.**

REF. DEL PRODUCTO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS		ACCIONES RECOMENDADAS							
	NO.	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	INSUMOS	PRESUPUESTO (RD)	FECHA RESULTADO (DD.MM.AA.)	RESPONSABLES	INDICADOR VERIFICABLE OBJETIVAMENTE	RIESGOS	ACCIONES DE MITIGACIÓN
LE-1	1	Ejecutar el cronograma de trabajo para las auditorías de recertificación, refrenda e inspección de cumplimiento con la política de protección portuaria, manteniendo los niveles adecuados de seguridad y protección de los puertos.	Realizar reuniones de coordinación con los Oficiales de Protección de las Instalaciones Portuarias (OPPP) y Administradores de Puertos	Salón de reuniones, materiales gastables, proyector, cofre break, etc.	10,000.00	Enero 2022	Operaciones, OPPPs	Sinergia efectiva entre los actores del Sistema Portuario Nacional	Falta de Coordinación e Inasistencia a Convocatorias	Convocatorias oportunas a las diferentes reuniones de coordinación
			Diseño de Cronograma de Trabajo (Tareas Operacionales)	Salón de reuniones, materiales gastables, etc.	10,000.00	Enero 2022	Operaciones, Auditores OPPP	Cronograma finalizado para posterior implementación	Cronograma no finalizado	Uso oportuno del tiempo, para el diseño del Cronograma
			Visitas de Auditoría a las Instalaciones Portuarias	Vehículos, alojamientos víáticos, etc.	250,000.00	Enero 2022	Operaciones, Auditores PBIP	Informes de Auditoría	Presentación de no conformidad	Solicitud de Corrección de no conformidad
			Proceso de Recertificaciones y Refrendas a las I/P	Salón de reuniones, coffe break, etc.	40,000.00	Enero Diciembre 2022	Director, Operaciones, RR.PP., Auditores PBIP	Refrendas y Recertificaciones Aprobadas y entregadas	Presentación de no conformidad	Solicitud de Corrección de No conformidad
<b>Total</b>				<b>310,000.00</b>						

**PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2022**

**ENTIDAD Y ORGANISMO: CUERPO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD PORTUARIA (CESEP)**

**LINIAMIENTO: LE-2; Impulsar la aprobación del Reglamento de Aplicación del Código para la Protección de Buques e Instalaciones Portuarias (Código PBIP), conjuntamente con la Armada de República Dominicana, Autoridad Portuaria Dominicana, Sector Naviero y otros organismos del Estado.**

REF. DEL PRODUCTO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS		ACCIONES RECOMENDADAS					INDICADOR VERIFICABLE OBJETIVAMENTE	RIESGOS	ACCIONES DE MITIGACIÓN
	NO.	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	INSUMOS	PRESUPUESTO (RD)	FECHA RESULTADO (DD.MM.AA.)	RESPONSABLES			
LE-2	2	Impulsar la aprobación del Reglamento de Aplicación del Código para la Protección de Buques e Instalaciones Portuarias (Código PBIP), conjuntamente con la Armada de República Dominicana, Autoridad Portuaria Dominicana, Sector Naviero y otros	Solicitar al MIDE, que se restablezca la comisión designada, para continuar con el proceso de aprobación del Reglamento de Aplicación del Código de Protección de Buques e Instalaciones Portuarias	Salón de reuniones, materiales gastables, proyector, coffe break,	10,000.00	Enero, Febrero 2022	Director, Consultor Jurídico	Proyecto Redactado	El no restablecimiento de la comisión y la no continuidad del conocimiento del proyecto del Reglamento de Aplicación	Realización de solicitud con las motivaciones pertinentes y motivación al alto mando de la importancia que revierte para el país, la aprobación del citado reglamento.
			Remisión y seguimiento del proyecto del Reglamento de Aplicación del Código PBIP, del MIDE al poder	Vehículos, materiales gastables de oficinas, etc.	20,000.00	Marzo 2022	Director, Consultor Jurídico	Documentación recibida por parte del Poder Ejecutivo	No aprobación del proyecto	Presentación Oportuna y motivación del Proyecto al Poder Ejecutivo

organismos del Estado.	Ejecutivo y legislativo							
	Devolución con la aprobación del poder legislativo del Reglamento de Aplicación del Código PBIP, a los actores del ámbito marítimo portuario	Vehículos, alojamientos, viáticos, etc.	10,000.00	Julio 2022	Director, Consultor Jurídico	Reglamento de Aplicación PBIP, aprobado	Reglamento de Aplicación PBIP, no aprobado	Presentación efectiva del Proyecto ante el Poder Legislativo
	Difusión del Reglamento de Aplicación del Código PBIP, a todos los actuantes en el sistema portuario nacional y entidades marítima	Medio y recursos informáticas, espacio televisivo, campañas publicitarias, distribuciones de ejemplares a todas las entidades involucradas en el ámbito marítimo portuario	500,000.00	Septiembre 2022	Director, Consultor Jurídico, Operaciones, RR. PP.	Documento Aprobado	No difundir la aprobación del citado Reglamento de Aplicación	Planificación objetiva para la difusión del Reglamento de Aplicación del Código PBIP.
<b>Sub-Total 540,000.00</b>								

**PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2022**

**ENTIDAD Y ORGANISMO:** CUERPO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD PORTUARIA (CESEP)

**LINEAMIENTO: LE-3:** Gestionar por ante las autoridades competentes la aprobación mediante decreto, el reconocimiento del Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria CESEP, como Autoridad Designada, en virtud de las funciones y las actividades que realiza en el cumplimiento de la aplicación del Código PBIP.

REF. DEL PRODUCTO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS		ACCIONES RECOMENDADAS					INDICADOR VERIFICABLE	RIESGOS	ACCIONES DE MITIGACIÓN
	NO.	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	INSUMOS	PRESUPUESTO (RD)	FECHA RESULTADO (DD.MM.A.A.)	RESPONSABLES			
LE-3	3	Gestionar por ante las autoridades competentes la aprobación mediante decreto, el reconocimiento del Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria CESEP, como Autoridad Designada, en virtud de las funciones y las actividades que realiza en el cumplimiento de la aplicación del Código PBIP.	Previa coordinación con la plana mayor, se elaborará una propuesta de decreto con los argumentos y motivaciones de las funciones que desempeña el CESEP, en cumplimiento del Código PBIP.	Salón de reuniones, materiales gastables, proyector, coffee break, etc.	10,000.00	Febrero 2022	Director, Consultor Jurídico	Propuesta del decreto elaborado	Que no sea tramitado al alto mando, por el señor Director.	Motivar al Director de la importancia que significa para el CESEP, el envío al alto mando la citada propuesta
			Remisión al alto mando de la propuesta-decreto, con los argumentos y motivaciones, sobre las funciones del CESEP, con relación al Código PBIP.	Vehículos, materiales gastables de oficinas, etc.	20,000.00	Febrero 2022	Director	Documentación recibida por el despacho del MIDE.	No lograr la aprobación del citado proyecto-decreto por el alto mando	De manera previa, motivar a alto mando, de la importancia de dicho decreto.



**PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2022**

**ENTIDAD Y ORGANISMO: CUERPO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD PORTUARIA (CESEP)**  
**LINEAMIENTOS: LE-4; Lograr el equipamiento del Centro de Operaciones y Monitoreo de Seguridad Portuaria (COMSP), de este cuerpo especializado.**

REF. DEL PRODUCTO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS		ACCIONES RECOMENDADAS					INDICADOR VERIFICABLE OBJETIVAMENTE	RIESGOS	ACCIONES DE MITIGACIÓN
	No	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	INSUMOS	PRESUPUESTO (RD)	FECHA RESULTADO (DD,MM,AA)	RESPONSABLES			
LE-4	4	Lograr el equipamiento del Centro de Operaciones y Monitoreo de Seguridad Portuaria (COMSP), de este cuerpo especializado.	Realizar reuniones de coordinación a fin de obtener los recursos faltantes para la terminación del Centro de Operaciones y Monitoreo de Seguridad Portuaria (COMSP).	Reuniones con el equipo logístico del CESEP, y/o empresarios colaboradores	10,000	Enero Febrero 2022	Director, Operaciones, Financiero	Presupuesto aprobado	Presupuesto no aprobado o Recursos No obtenidos	Solicitud Oportuna de los recursos necesarios
			Adquisición de equipos, muebles y demás accesorios	Proceso de cotización, compra de equipos	10,000.00	Enero Mayo 2022	Director, Operaciones, Financiero, Compras	Centro de Operaciones Equipado y listo para operar	Falta de disponibilidad de recursos	Solicitud previa de los equipos hacer utilizados en el COMSP.
			Cursos de capacitación y adiestramiento a personal destinado a labores de operaciones	Materiales gast., salón de capacitación de Pago de instructores, Coffe break	450,000.00	Febrero Julio 2022	Director, Operaciones, Financiero, Entrenamiento	Personal con preparación técnica	Falta de instructores, solicitud tardía, Salones ocupados	Solic. de capacitación oportuna. Selección oport. de personal a capacitar

			Implementación y puesta en marcha del Centro de Operaciones COMSP.	Personal, sueldos, incentivos, equipos, vehículos, asignación de caja chica, etc.	3,100,000	Junio Agosto 2022	Director, Operaciones, Financiero, Compras	Centro de Operaciones con cuenta equipos personal capacitado	Falta de equipos, presupuesto y/o Personal Capacitado	Alquiler y contratación de equipos y Personal para dar inicio a las operaciones
<b>Sub-Total</b>					<b>3,570,000</b>					

**PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2022**

**ENTIDAD Y ORGANISMO: CUERPO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD PORTUARIA (CESEP)**

**LINIAMIENTOS: LE-5; Reestructurar y equipar la Dirección de Inteligencia de este Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria.**

REF. DEL PRODUCTO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS		ACCIONES RECOMENDADAS					INDICADOR VERIFICABLE OBJETIVAMENTE	RIESGOS	ACCIONES DE MITIGACIÓN
	No	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	INSUMOS	PRESUPUESTO (RD)	FECHA RESULTADO (DD/MM/AA)	RESPONSABLES			
LE-5	5	Reestructurar y equipar la Dirección de Inteligencia de este Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria.	Reestructuración y equipamiento de la Dirección de Inteligencia y la Subdirección de Investigaciones	Reuniones con el equipo logístico del CESEP		Enero Marzo 2022	Director, Inteligencia, Financiero	Presupuesto aprobado	Falta de disponibilidad de recursos	Solicitud oportuna de los recursos necesarios
			Aquisición de equipos (computadoras, software para depuración y almacenamiento de datos, impresoras, radios de comunicación, teléfonos celulares inteligentes, cámaras de video, biométricos, disco duro portátil, scanner y muebles de oficina)	Presupuesto de equipos	2,000,000.00	Enero Noviembre e 2022	Financiero, Compras.	Equipos adquiridos	Falta de disponibilidad de recursos	Programación de partida presupuestaria
		Reestructuración y remodelación de la infraestructura de la Dirección de Inteligencia	Reestructuración y remodelación de la infraestructura de la Dirección de Inteligencia	Materiales para remodelación.	800,000.00	Febrero Noviembre e 2022	Inteligencia, Financiero, Ingeniería.	Obra terminada	Falta de materiales y equipos	Programación de partidas presupuestaria



**PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2022**

**ENTIDAD Y ORGANISMO:** CUERPO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD PORTUARIA (CESEP)

**LINEAMIENTOS:** LE-6; Gestionar los recursos para la adquisición de unidades acuáticas, reparación de motores fuera de borda y mantenimientos preventivos y correctivo a las unidades existentes.

REF. DEL PRODUCTO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS		ACCIONES RECOMENDADAS					INDICADOR VERIFICABLE	RIESGOS	ACCIONES DE MITIGACIÓN
	No	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	INSUMOS	PRESUPUESTO (RD)	FECHA RESULTADO (DD.MM.AA)	RESPONSABLES			
LE-6	6	Gestionar los recursos para la adquisición de unidades acuáticas, reparación de motores fuera de borda y mantenimientos preventivos y correctivos a las unidades existentes.	Realizar reuniones de coordinación para la obtención de los recursos para la adquisición de dos (02) embarcaciones	Reuniones con el equipo logístico del CESEP, y/o empresarios, colaboradores y con la ARD.	10,000.00	Enero Abril 2022	Director, Operaciones, Financiero, Enc. Unidad Acuática	Presupuesto aprobado	Presupuesto no aprobado o Recursos No obtenidos	Solicitar el apoyo oportuno a la Armada de República Dominicana.
			Adquisición de embarcaciones	Compra de dos (02) embarcaciones, sección de compra inicia el proceso de cotización	9,000,000	Febrero Abril 2022	Director, Operaciones, Financiero, Enc. Unidad Acuática, Compra	embarcaciones adquiridas	Presupuesto no aprobado o Recursos No obtenidos	Seguimiento a la solicitud de apoyo o suministro de embarcaciones por la Armada de República Dominicana.
			Iniciar un proceso de reparación de motores fuera de borda dañado	Identificar las piezas dañadas, cotización de dichas piezas y pago de mano de obra.	400,000.00	Abril Mayo 2022	Director, Operaciones, Financiero, Enc. Unidad Acuática, Compras	Motores fuera de borda reparados	Falta de disponibilidad de recursos	Selección de un Taller reconocido que garanticen su trabajo.

			Elaborar un programa de mantenimiento preventivo a cada embarcación trimestralmente	Bujías, aceite, grasa de transmisión, ánodos, filtros de aire filtro, mano de obra	360,000.00	Enero Diciembre 2022	Operaciones, Financiero, Enc. Patrulla Acuática, Compras.	Cantidad de botes, sometidos a mantenimiento	Falta de disponibilidad de recursos	Tener en una caja chica con fondos para realizar mantenimiento
			Adquisición de 02 remolques para embarcaciones de 20 pies.	02 remolques para embarcacion es	180,000.00	Enero Diciembre 2022	Operaciones, Financiero, Enc. Patrulla Acuática, Compras.	Remolques adquiridos.	Falta de disponibilidad de recursos	Solicitar el apoyo a la ARD.
			Designación de 10 alistados para labores de Patrulla Acuática.	Recursos humanos	1,300,000.00	Enero 2022	Director, Financiero, Personal, Patrulla Acuática	Alistados asignados	No haber personal para operar las unidades.	Designación de personal de otras aéreas para tareas de Patrulla Ac.
			Remozamiento de embarcaciones	Materiales gastables, Pintura, fibra, lijas tiner, mano de obra.	100,000.00	Enero Diciembre 2022	Financiero, Enc. Patrulla Acuática,	Presentación y buen estado de las unidades acuáticas	Falta de disponibilidad de recursos	Solicitud oportuna de los requerimientos necesarios.
<b>Sub-Total</b>		<b>11,350,000</b>								

**PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2022**

**ENTIDAD Y ORGANISMO: CUERPO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD PORTUARIA, (CESEP)**

**LINEAMIENTOS: LE-7; Adquirir los vehículos necesarios para la renovación del parque vehicular a fin de fortalecer las operaciones de este cuerpo especializado.**

REF. DEL PRODUCTO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS		ACCIONES RECOMENDADAS					INDICADOR VERIFICABLE OBJETIVAMENTE	RIESGOS	ACCIONES DE MITIGACIÓN
	No	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	INSUMOS	PRESUPUESTO (RD)	FECHA RESULTADO (DD.MM.AA)	RESPONSABLE			
LE-7	7	Adquirir los vehículos necesarios para la renovación del parque vehicular a fin de fortalecer las operaciones de este cuerpo especializado.	Gestionar por ante el alto mando la aprobación de los recursos para la adquisición de una (01) camioneta y cuatro (04) motocicletas	Oficios, seguimientos, etc.	0000	Enero Noviembre 2022	Director, Financiero, Transportación, Compra.	Copia de Oficio de solicitud.	No aprobación de recursos.	Reparación y acondicionamiento de vehículos existentes.
			Aprobación de los recursos para la adquisición de una (01) camioneta y cuatro (04) motocicletas	Copia de Oficio aprobado, Cotizaciones, 01 camioneta, 04 motores.	2,650,000	Enero Diciembre 2022	Director, Financiero, Transportación, Compra.	Camioneta y Motocicletas adquiridas	Falta de disponibilidad de recursos	Reparación y acondicionamiento de vehículos existentes.
			Habilitación de almacén de piezas y repuestos	Baterías, neumáticos, lubricantes, bandas de frenos, bujías, etc.	400,000.0 0	Enero Noviembre 2022	Financiero, Transportación, Compra.	Eficiencia y repuesta inmediata a reparaciones de vehículos	Falta de disponibilidad de recursos	Asignación de una caja chica con fondos para realizar mantenimiento
		Mantenimiento preventivo a camionetas y motocicletas	Refrigerantes, lubricantes, grasa de transmisión, filtros de aire filtro aceite,	60,000.00	Enero Diciembre 2022	Financiero, Transportación, Compra.	Resultados estadísticos de las operaciones	Falta de disponibilidad de recursos	Realizar la solicitud de manera previa del reembolso de caja chica	



**PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2022**

**ENTIDAD Y ORGANISMO:** CUERPO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD PORTUARIA (CESEP)

**LINEAMIENTOS: LE-8;** Ampliar y fortalecer el Programa de Capacitación de la Escuela de Entrenamiento (ECESEP) con la finalidad de ser reconocida por el Instituto Superior para la Defensa (INSUDE), como entidad educativa a nivel nacional.

REF. DEL PROYECTO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS		ACCIONES RECOMENDADAS					INDICADOR VERIFICABLE	RIESGOS	ACCIONES DE MITIGACIÓN	
	No	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	INSUMOS	PRESUPUESTO (RD)	FECHA RESULTADO (DD/MM/AA)	RESPONSABLE				
<b>LE-8</b>	<b>8</b>	Continuar el proceso de reconocimiento por parte del INSUDE, de la Escuela de Capacitación y Entrenamiento CESEP	Reunión de validación de propuesta con la plana mayor.	Sala de Reuniones, Materiales gastables (lápiz y libreta), Coffe Break, etc.	10,000.00	Enero febrero 2022	Entrenamiento to Plana Mayor Protocolo	Reporte de Reunión	Falta de quórum de asistencia de la plana mayor	Convocatoria previa del Director.	
			Mejorar las condiciones de infraestructura y equipos de la Escuela del CESEP	Envío de la propuesta de la Dirección Gral. CESEP al INSUDE	Materiales Gastables, combustible, vehículos, etc.	10,000.00	Marzo 2022	Dirección General del CESEP	Reconocimiento o formal de la escuela	Propuesta no cumple con los requisitos de rigor	Revisión, corrección y reenvío a de la propuesta
			Continuidad a los programas de capacitación para los miembros del CESEP y Público Externo	Mantenimiento del mobiliario existente, sillas, escritorios, pizarra, pódium.	Cotización de mantenimiento de las áreas de entrenamiento.	450,000.00	Enero Junio 2022	Entrenamiento to Financiero Ejecutivo Ingeniería	Mantenimiento realizado	Falta de presupuesto	Revisión y reenvío a tiempo de las solicitudes
			Seguimiento del cumplimiento del desarrollo de los Cursos y Talleres Programados	Materiales Gastables, Coffe Break, combustible, vehículos, Pagos de Docentes, etc.	399,145.00	Enero Diciembre 2022	Dirección General del CESEP Entrenamiento to Financiero	Cursos realizados	N/A	N/A	
			<b>Sub Total</b>		<b>869,145.00</b>						

**PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2022**

**ENTIDAD Y ORGANISMO: CUERPO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD PORTUARIA (CESEP)**

**LINEAMIENTOS: LE-9;** Ampliar y remozar la Planta Física de la Sede Central CESEP, áreas de esparcimiento, así como también los cuarteles de este cuerpo especializado, diseminados en todos los puertos del país.

REF. DEL PRODUCTO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS		ACCIONES RECOMENDADAS							
	No	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	INSUMOS	PRESUPUESTO (RD)	FECHA RESULTADO (DD.MM.AA.)	RESPONSABLES	INDICADOR VERIFICABLE OBJETIVAMENTE	RIESGOS	ACCIONES DE MITIGACIÓN
LE-9	9	Ampliar y remozar la Planta Física de la Sede Central CESEP, áreas de esparcimiento, así como también los cuarteles de este cuerpo especializado, diseminados en todos los puertos del país.	Levantamiento de todas las infraestructuras que alojan al personal del CESEP	cronograma de visitas, vehículos, viáticos, combustibles, etc.	15,000	Enero 2022	Inspector, Operaciones, Ingeniera.	Informe final del levantamiento realizado	No realización del levantamiento o adecuado	Solicitar a los JS la realización de un levantamiento o de sus respectivos cuarteles
			Adquisición de equipos, materiales de construcción, pintura, muebles, electrodomésticos,	Cotizaciones de los equipos y materiales a ser adquiridos	5,269,145.00	Febrero Marzo 2022	Director, Inspector, Operaciones, Financiera, Ingeniera, Compras.	Infraestructura remozada y electrodomésticos adquiridos	Limitación de recursos	Gestionar el apoyo de las instituciones del Sector Público y/o Privado
			Implementación de medios de control para la conservación de las infraestructuras, equipos y electrodomésticos de los cuarteles	Visitas de supervisión, formularios de cargo y propiedades, etc.	150,000	Enero Diciembre e 2022	Inspector, Operaciones, Encargado de Almacén, Jefes de Seguridad	Formularios de control completados	El no cumplimiento o de los medios de control	Auditorías periódicas
<b>Sub-Total</b>				<b>6,434,145.00</b>						

**PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2022**

**ENTIDAD Y ORGANISMO:** CUERPO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD PORTUARIA (CESEP).

**LINEAMIENTOS:** LE-10; Construir y equipar nuevos Destacamentos CESEP, con la finalidad de mejorar la calidad de vida del personal del CESEP que presta servicio en los distintos puertos.

REF. DEL PRODUCTO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS		ACCIONES RECOMENDADAS					INDICADOR VERIFICABLE OBJETIVAMENTE	RIESGOS	ACCIONES DE MITIGACIÓN
	No	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	INSUMOS	PRESUPUESTO (RD)	FECHA RESULTADO (DD.MM.AA.)	RESPONSABLES			
<b>LE-10</b>	<b>10</b>	Construir y equipar nuevos Destacamentos CESEP, con la finalidad de mejorar la calidad de vida del personal que presta servicio en los distintos puertos.	Retomar la gestión de la autorización aprobada en el año 2017, para la construcción o ubicación de un contenedor en la Capitanía de Puerto de San Pedro de Macorís, por ante el actual Comandante General de la ARD.	Copia de Oficio aprobado, visita de cortesía al Comandante General de la ARD.	0000	Febrero 2022	Director, Operaciones, Ingeniería.	Solicitud aprobada	No aprobación por la ARD.	Ubicar otro terreno para construcción del Cuartel CESEP, San Pedro de Macorís.
			Gestionar los recursos para la adquisición de materiales de construcción o adquisición de un contenedor.	Levantamiento de ingeniería, Cotización de materiales de Construcción, Cotización de contenedor.	Mater. Construc. (Block, cemento, etc.), Contenedor.	1,500,000.00	Abril Mayo 2022	Director, Operaciones, Financiero, Ingeniería, Compras	Inicio de gestión de desarrollo del proyecto.	No adquisición de los recursos
		Construcción de cuartel (Block o instalación de contenedor).						Levantamiento de la estructura física del cuartel	Presupuesto mal elaborado	Identificar instituciones amigas, que apoyen el proyecto.

			Remozar y equipar el Cuartel CESEP, San Pedro de Macorís.	Cotizaciones de Electrodomésticos, Muebles, Equipos de limpiezas, pinturas, etc.	100,000.00	Mayo 2022	Director CESEP, Operaciones, Financiero, Compras.	Electrodomésticos, muebles, equipos de limpieza y pinturas adquiridas.	Recursos Limitados	Gestionar la colaboración de instituciones del Sector Público y/o Privado.
<b>Sub-Total</b>				<b>1,600,000.00</b>						

**PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2022**

**ENTIDAD Y ORGANISMO: CUERPO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD PORTUARIA (CESEP)**

**LINEAMIENTOS: OE-11; Reclutar y asignar recursos humanos para completar la fuerza autorizada de este cuerpo especializado.**

REF. DEL PRODUCTO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS		ACCIONES RECOMENDADAS						INDICADOR VERIFICABLE OBJETIVAMENTE	RIESGOS	ACCIONES DE MITIGACIÓN
	No	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	INSUMOS	PRESUPUESTO (RD)	FECHA RESULTADO (DD,MM,AA.)	RESPONSABLE				
LE-11	11	Reclutar y asignar recursos humanos para completar la fuerza autorizada de este cuerpo especializado.	Gestionar la aprobación por el alto mando, para el ingreso de ochenta (80) miembros CESEP	Oficio de Solicitud de aprobación de ingreso	0000000	Enero 2022	Director, Personal	Copia del Oficio de Solicitud de aprobación de ingreso	La no aprobación de la solicitud de ingreso	Solicitud de asignación a las diferentes instituciones de las FF.AA.	
			Aprobación del ingreso de ochenta (80) miembros CESEP	Pagos de nómina anual del MIDE correspondientes al personal militar y correspondiente al incentivo por riesgo del personal militar	10,832,000.00	Enero Marzo 2022	Director, Financiero, Personal	Copia del Oficio de aprobación del ingreso de ochenta (80) miembros CESEP	La no aprobación de la solicitud de asignación, personal y de presupuesto necesario	Solicitud de distribución y asignación de recursos del personal ingresado a las tres (03) instituciones de las FF.AA.	
			Gestionar los recursos para la adquisición de prendas militares	Oficios de solicitud de aprobación para la asignación de recursos	2,200,000.00	Enero Marzo 2022	Director, Financiero, Personal	Copia del Oficio de solicitud de asignación de recursos	La no aprobación de la solicitud de asignación de recursos	Solicitud de prendas militares al MIDE	
			Ejecutar el programa de capacitación técnica CESEP, para los miembros de nuevo ingreso.	Programa de capacitación técnica CESEP	300,000.00	Abril 2022	Financiero, Personal, Entrenamiento	Desarrollo del Cumplimiento del Programa de Capacitación CESEP	No cumplimiento del programa de capacitación técnica CESEP	Implementación oportuna del programa de capacitación técnica CESEP	
<b>Sub-Total</b>				<b>13,332,000.00</b>							

**PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2022**

**ENTIDAD Y ORGANISMO: CUERPO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD PORTUARIA (CESEP)**

**LINEAMIENTOS: OE-12, Fortalecer los servicios médicos, sanitarios y odontológicos de este Cuerpo Especializado.**

REF. DEL PRODUCTO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS		ACCIONES RECOMENDADAS					INDICADOR VERIFICABLE OBJETIVAMENTE	RIESGOS	ACCIONES DE MITIGACIÓN
	No	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	INSUMOS	PRESUPUESTO (RD)	FECHA RESULTADO (DD.MM.AA.)	RESPONSABLE			
LE-12	12	Fortalecer los servicios médicos, sanitarios y odontológicos de este cuerpo especializado.	Solicitud para la adquisición de equipos, insumos farmacéuticos y dentales para ser utilizados en el Cuerpo Médico CESEP.	Oficio de solicitud de equipos, insumos farmacéuticos y dentales.	00000	Enero 2022	Director, Enc. Dispensario Médico.	Copia del Oficio de solicitud de equipos, insumos farmacéuticos y dentales.	No aprobación de la solicitud realizada	Solicitar los equipos, insumos farmacéuticos y dentales esenciales.
			Aprobación de los recursos para la adquisición de equipos, insumos farmacéuticos y dentales para ser utilizados en el Cuerpo Médico CESEP.	Oficio aprobado, Cotizaciones.	Equipos, insumos farmacéuticos y dentales	800,000.00	Marzo 2022	Director, Financiero, Enc. Dispensario Médico.	Equipos, insumos farmacéuticos y dentales adquiridos.	No obtención de recursos.



**PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2022**

**ENTIDAD Y ORGANISMO: CUERPO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD PORTUARIA (CESEP)**

**LINEAMIENTOS: LE-13, Creación de plazas y mejora salarial en la estructura organizacional del CESEP.**

REF. DEL PRODUCTO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS		ACCIONES RECOMENDADAS					INDICADOR VERIFICABLE OBJETIVAMENTE	RIESGOS	ACCIONES DE MITIGACIÓN
	No	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	INSUMOS	PRESUPUESTO (RD)	FECHA RESULTADO (DD.MM.AA.)	RESPONSABLE			
OE-13	13	Creación de plazas y mejora salarial en la estructura organizacional del CESEP.	Solicitud de modificación de estructura organizacional.	Nuevos cargos o funciones incorporadas a la estructura organizacional	N/A	Enero Febrero 2022	Director, Planificación y Desarrollo, Financiero	Copia del Oficio de Solicitud de modificación de estructura organizacional	No aprobacion de la Solicitud	Motivar por ante el alto mando, la importancia de dicha solicitud para el fortalecimiento institucional
			Aprobación de la solicitud de modificación de estructura organizacional.	Gestionarlos recursos adicionales para mejora e incorporación de nuevos cargos.	Asignación de recursos aprobado y en ejecución	14,000,000	Febrero Marzo 2022	Director, Planificación y Desarrollo, Financiero	Cuota asignada y en ejecución	No asignación de los recursos
			<b>Sub-Total</b>	<b>14,000,000.00</b>						

**PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2022**

**ENTIDAD Y ORGANISMO: CUERPO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD PORTUARIA (CESEP)**

**LINEAMIENTOS: LE-14; Gestionar los recursos para la asignación de prendas militares al personal del CESEP.**

REF. DEL PRODUCTO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS		ACCIONES RECOMENDADAS							
	No	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	INSUMOS	PRESUPUESTO (RD)	FECHA RESULTADO (DD.MM.AA.)	RESPONSABLE	INDICADOR VERIFICABLE OBJETIVAMENTE	RIESGOS	ACCIONES DE MITIGACIÓN
OE-14	14	Gestionar los recursos para la asignación de prendas militares al personal del CESEP.	Oficio de Solicitud de recursos para la asignación de prendas militares al personal del CESEP.	Oficio de Solicitud	N/A	Enero Febrero 2022	Director, Financiero, Personal	Copia del Oficio de Solicitud.	No aprobación de la Solicitud	Solicitud de prendas militares al MIIDE
			Aprobación de los recursos para la asignación de prendas militares al personal del CESEP.	Oficio de aprobación	N/A	Enero Febrero 2022	Director, Financiero, Personal	Copia de Oficio de aprobación	No aprobación de la Solicitud	Entrega de prendas militares por parte del MIIDE
			Gestionar los recursos para la asignación de prendas militares al personal del CESEP.	Partida presupuestaria para adquisición de prenda de vestir	2,800,000.00	Febrero Marzo 2022	Director, Financiero, Personal	Prenda militares adquiridas	Falta de disponibilidad presupuestaria	Reprogramar cuota a ser asignada por DIGEPRES
			Distribución de prendas militares al personal del CESEP.	Lista actualizada del personal que conforma el CESEP	N/A	Junio Diciembre 2022	Director, Financiero, Personal	Cantidad de personal que conforma el CESEP	No adquisición de prendas militares solicitadas	Gestionar la cantidad necesaria (Fuera Actual) de prendas militares por ante el MIIDE
<b>Sub-Total</b>				<b>2,800,000.00</b>						

RESUMEN POR LINEAMIENTOS INSTITUCIONAL

LE-1 RD\$ 310,000.00
LE-2 RD\$ 540,000.00
LE-3 RD\$ 240,000.00
LE-4 RD\$ 3,570,000.00
LE-5 RD\$ 9,995,000.00
LE-6 RD\$ 11,350,000.00
LE-7 RD\$ 3,130,000.00
LE-8 RD\$ 869,145.00
LE-9 RD\$ 6,434,145.00
LE-10 RD\$ 1,610,000.00
LE-11 RD\$ 13,332,000.00
LE-12 RD\$ 1,000,000.00
LE-13 RD 14,000,000.00
LE-14 RD\$ 2,800,000.00
TOTAL GENERAL RD\$ 69,180,290.00
CARGA FIJA PRESUPUESTARIA RD\$ 76,798,704.00
PRESUPUESTO TOTAL REQUERIDO RD\$ 145,978,997.00

## 7. MATRIZ DE PRESUPUESTO PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2022

### CONCLUSIÓN

Para el Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria (CESEP), asumir y cumplir con responsabilidad su importante misión que tanto por mandato de la Constitución de la Republica y por nuestra Ley Orgánica le asiste, es de gran satisfacción, consiente que la protección de nuestros puertos e instalaciones portuarias, son un componente esencial para la viabilidad económica del sistema de transporte marítimo y de la competitividad internacional.

Por lo que a modo de conclusión informamos que las metas señaladas en el Plan Operativo Anual 2022 se cumplieron en un 20%, de acuerdo a planes, procedimientos y medidas establecidas por la Dirección de este cuerpo especializado para mejorar la protección en las instalaciones portuarias, de acuerdo con lo establecido en el Código PBIP.

He oportuno señalar que las metas que no fueron alcanzadas en el Plan Operativo Anual 2021, serán incluidas nuevamente en el presente Plan Operativo Anual 2022, adicionándole algunas nuevas, que forman partes de los lineamientos estratégicos planteados por la actual Dirección, con la finalidad de continuar fortaleciendo al CESEP, en busca de cumplir con mayor eficiencia las funciones que por ley le corresponden.

Las metas establecidas fueron derivadas de los objetivos específicos contemplados en el presente documento, acorde con las necesidades de la institución, y conforme a lo establecido en los lineamientos estratégicos del Ministerio de Defensa en el Plan Estratégico Institucional 2021-2024.

En tal sentido este Cuerpo Especializado ha dado cumplimiento fielmente a los lineamientos estratégicos trazados por nuestra Autoridad Suprema, el Excelentísimo Señor Presidente Licenciado **Luis Rodolfo Abinader Corona**, con la finalidad de cumplir con su misión y la aplicación continua de la normativa nacional y convenios internacionales que regulan la protección de los puertos dominicanos.

El actual sistema establecido por el Ministerio de Administración Pública (MAP), exige y plantea la necesidad de mantener una constante actualización de los Planes Estratégicos Institucionales, de donde se derivan los Planes Operativos Anuales de cada institución, reconociendo que el CESEP constituye un pilar para el desarrollo económico de la nación, motivo por el cual se busca identificar nuestras debilidades con la finalidad de mitigarla, buscando con ellos el fortalecimiento y la eficientización de cada uno de los componentes de

El actual sistema establecido por el Ministerio de Administración Pública (MAP), exige y plantea la necesidad de mantener una constante actualización de los Planes Estratégicos Institucionales, de donde se derivan los Planes Operativos Anuales de cada institución, reconociendo que el CESEP constituye un pilar para el desarrollo económico de la nación, motivo por el cual se busca identificar nuestras debilidades con la finalidad de mitigarla, buscando con ellos el fortalecimiento y la eficientización de cada uno de los componentes de este Cuerpo Especializado, consciente de que lograremos generar la sinergia necesaria para transformar y cumplir con la propuesta de este Plan Operativo Anual (POA) y alcanzar nuestros objetivos planteado de conformidad con el cronograma de actividades que hemos diseñado, con el cual podemos hacer una evaluación de los niveles implementados de nuestro Plan Estratégico Institucional, que de alcanzarlo nos permitirá ser reconocido por las demás dependencias del Ministerio de Defensa, por los sectores público y privado que interactúan en el ámbito portuario nacional y además ser tomado como referencia en materia de protección portuaria en nuestra región.